

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otorgase a la Municipalidad de El Rodeo en concepto de aporte extraordinario no reintegrable la suma de \$ 19.984.714,42 destinado al pago de la obra «Hospital El Rodeo», Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Redeterminación de precios provisoria y Resolución del Mtro. de Infraestructura y Obras Civiles de la Provincia. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de Adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:22

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa